MEMORIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT DEL ARCHIVO

Las plazas que conforman la estructura del Archivo en la Relación de Puestos de Trabajo de la UCM presentan las siguientes peculiaridades que dificultan la cobertura e incorporación de efectivos a las mismas.

El artículo 67 de los Estatutos atribuye a la Secretaría General de la UCM la dirección del Archivo General que se adscribe a la misma bajo la dependencia orgánica de la Oficialía Mayor. En consecuencia, las plazas correspondientes al Archivo se encuadran en esta Universidad dentro del área de Administración.

Sin embargo, las características y contenido de las funciones y tareas propias del Archivo -gestión de los documentos desde su creación o recepción en las oficinas, hasta la transferencia de los mismos al Archivo para su descripción, conservación, valoración y difusión en todas las fases de la evolución documental, sin importar el soporte en el que se producen- conllevan la necesidad de una formación y conocimientos específicos que imponen el requisito de pertenencia a un Cuerpo o Escala de esa área o de formación académica en ese ámbito.

Lo que se pretende con la presente propuesta de modificación que afecta a la plaza código 078.8 ARCHIVERO, de nivel 24, es facilitar el desbloqueo de la situación, prácticamente inmanejable en la actualidad, mediante el cambio de sistema de provisión: de concurso de méritos que tiene carácter interno y que obliga a los aspirantes a pertenecer al área de Administración de la UCM (área en la que es altamente improbable que haya un funcionario/a perteneciente a un Cuerpo o Escala de Archivos) a Libre Designación que permite abrir el acceso a esas plazas a funcionarios/as que sin cumplir el requisito de pertenencia a Cuerpos específicos, cuenten con una formación académica en archivo y gestión documental, además de al personal de esos Cuerpos específicos pertenecientes a otras Administraciones.

Madrid, 1 de julio de 2025

Ana Rocasolano Díez

Directora Archivo UCM

Firmado por
ROCASOLANO DIEZ ANA
MARIA - DNI ***1206**
el día 04/07/2025 con
un certificado
emitido por AC Sector